



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 25 de marzo de 2015

NÚM. 90

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO PÉREZ PRADOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y del Director de la Agencia Tributaria para informar sobre la responsabilidad de Hacienda en la acumulación de la deuda de 55 millones de euros de Osasuna.
 - Pregunta sobre la tasación de las instalaciones de Tajonar y del estadio del Sadar, presentada por el Imo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y del Director de la Agencia Tributaria para informar sobre la responsabilidad de Hacienda en la acumulación de la deuda de 55 millones de euros de Osasuna.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esa última sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en esta octava legislatura. Se abre la sesión. Comisión que tiene dos puntos en el orden del día. Vamos a abordar, ya, el primero, que es: "Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y del Director de la Agencia Tributaria para informar sobre la responsabilidad de Hacienda en la acumulación de la deuda de cincuenta y cinco millones de euros de Osasuna". Así reza este primer punto del orden del día. Ha sido solicitada esta comparecencia por los grupos Bildu y Aralar. Para hacer la presentación, va a intervenir el señor Ramírez. Tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Cincuenta y cinco millones de euros de deuda de los recursos públicos acumulados durante años, en una situación absolutamente anormal, no sabemos si irregular, pero que viene caracterizada por algo que es marca de la casa de los Gobiernos de UPN, que es un absoluto oscurantismo, y en este caso tenemos que denunciar nuevamente la negativa del Gobierno de Navarra a remitir a esta Comisión y a los grupos parlamentarios el informe conocido a través de los medios de comunicación y elaborado por la entonces Directora-Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, doña Idoia Nieves, cuestión tramitada y aprobada por unanimidad de la Mesa y Junta de Portavoces el 16 de marzo del 2015. Tiempo suficiente han tenido ustedes para poder remitírselo a los grupos parlamentarios, pero, evidentemente, ustedes no han querido y lo queremos denunciar, porque algo que, evidentemente, ha sido una constante de los Gobiernos de UPN es esa opacidad, esa falta de transparencia. Pero, en este caso, ustedes tienen que aclararlo porque la ciudadanía lo exige, ya no es este grupo parlamentario, es la ciudadanía la que exige saber cómo un contribuyente puede ir acumulando deuda tras deuda hasta un monto total de cincuenta y cinco millones de euros, y cómo, por parte del Gobierno de Navarra, hasta el momento, todas las explicaciones han sido nulas, sin ningún tipo de rigor ni con un soporte documental.*

Señora Consejera de Economía, esto no puede ser. No puede ser que el 16 de octubre, este grupo parlamentario le solicitase la remisión ante una necesidad de Osasuna de buscar una solución a los problemas generados durante tantos y tantos años, en la que le solicitamos cuáles eran los aplazamientos de deuda de Hacienda con Osasuna, le solicitábamos, también, conocer cuáles habían sido los avales, le solicitábamos, también, tener toda la información referida a los plazos, a los tiempos en los que se emitieron todos esos acuerdos para llegar a acumular semejante deuda, en la medida en que estaba a debate una ley que el Gobierno de Navarra, sorprendentemente, no quiso traer como proyecto de ley, sino que, tal y como decían los propios miembros de la gestora de Osasuna, ustedes les habían dicho que lo trajeran a los grupos parlamentarios. No nos dieron esa información. Hubo grupos parlamentarios que quisieron, con los ojos vendados, aprobar aquella ley. Para nosotros, fue motivo suficiente, por responsabilidad, para no colaborar en lo que se ha demostrado que es un auténtico chandrión legal.

Por todo ello, nosotros creemos que ha llegado el momento de que ustedes den explicaciones. Usted, como persona, como Consejera, como responsable, desde la deontología, también, de esa actitud técnica que debe primar en todo responsable público, pero también en el gremio de la Hacienda Tributaria y del ámbito fiscal, debe decir las cosas con claridad. ¿Qué impulsos políticos ha habido, qué acuerdos, qué connivencias, para que el Club Atlético Osasuna haya acumulado una deuda de más de cincuenta millones de euros? Incluso públicamente –ahí están las imágenes–, se observa cómo ante decenas y cientos de personas, por parte del propio gerente, en diferentes ocasiones se decía: "No, con Hacienda ya lo hemos hablado, nosotros fichamos". Usted lo conoce y, entre tanto, el Gobierno de Navarra lo ha permitido, siendo cómplice evidente de esta situación.

Por lo tanto, lo que le pedimos, señora Consejera, es que dé las explicaciones que la ciudadanía demanda; que ponga luz sobre la responsabilidad que han tenido los Gobiernos de UPN en esta acumulación de deuda y, por lo tanto, que cesen en esa estrategia del cerrojazo informativo y documental; que, realmente, hable claro, de forma rigurosa, con documentación, y explique a la ciudadanía cuál es el grado de responsabilidad y las actuaciones que ustedes, miembros de Unión del Pueblo Navarro, los diferentes Gobiernos, han llevado a cabo para llegar a esta situación. Por mi parte, en esta intervención inicial, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Gracias a usted, señor Ramírez. Señor Longás, ¿va a intervenir? Brevemente, si es posible. Gracias.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Brevemente, señor Presidente, que las reglas están para saltárselas a veces. Buenas tardes, señorías, señora Consejera, señor Goñi. Voy a ser muy breve, precisamente, porque el señor Ramírez ya lo ha dicho perfectamente. La cuestión es que queremos saber, y queremos saber porque debemos saber, y debemos saber porque es nuestra obligación como representantes públicos en el Parlamento. Y lo curioso es que, con unas razones de unas leyes o de otras, o de no se sabe qué, se está hurtando demasiada información al Parlamento, hasta el punto de que se aprobó una ley a ojos cerrados y se pretendía que los grupos parlamentarios diéramos nuestro visto bueno a aquella ley con los ojos cerrados, sin ningún tipo de información. Y lo que hemos terminado por saber después pone los pelos de punta, porque nos confirma en aquella idea de que no podíamos endosar cualquier cosa sin tener primero información. Y creemos que este es un caso lo suficientemente grave por su cuantía, pero también por la manera en que, al parecer, se han desarrollado las cosas y por los procedimientos políticos que se han seguido; es lo bastante grave como para que se dé cumplida información al Parlamento y, desde luego, también entendemos que hay responsabilidades políticas de un partido político y de sucesivos Gobiernos muy graves en este tema. Por esa razón hemos firmado esta solicitud de comparecencia. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Longás. Les voy a presentar a la señora Goicoechea, que ya la conocen, y al señor Goñi Rodríguez, que intervendrá también en esta primera tanda. Cuando quiera, señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión junto con el Director-Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra para informar sobre cuestiones relativas a la deuda generada por el Club Atlético Osasuna, y lo hago a petición de los Grupos Parlamentarios Bildu Nafarroa y Aralar/Na-Bai.*

A lo largo del periodo en el que he ejercido como responsable del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, son ya varias las ocasiones en las que, por parte de este Parlamento, se nos ha solicitado información sobre la deuda del Club Atlético Osasuna, y en todas ellas les hemos indicado la imposibilidad de ofrecerles los datos concretos de carácter tributario en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley Foral General Tributaria. Para esta nueva comparen-

cia, he solicitado la elaboración de dos informes jurídicos que valoraran la posibilidad de si era factible informarles sobre estos datos. Y la respuesta que me han remitido tanto los técnicos de Hacienda como los juristas del Servicio de la Asesoría Jurídica del Gobierno ha sido negativa.

Respecto al informe jurídico elaborado por los técnicos del organismo autónomo de Hacienda, se aclara lo siguiente, y cito textualmente: Los datos tributarios solamente se podrán utilizar para la aplicación de los tributos o para aquellos supuestos de cesión previstos en el propio artículo 105. Entre las excepciones del artículo 105 se encuentran dos supuestos que tienen relación con la comparecencia solicitada. Así, las letras e) y g) del artículo 105.1 establecen que los datos tributarios se cederán cuando la cesión tenga por objeto, en el caso del e), la colaboración con las Comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido; y en el g), la colaboración con la Cámara de Comptos en el ejercicio de sus funciones de fiscalización del Departamento de Economía y Hacienda.

Resulta obvio, por una parte, que la comparecencia solicitada por los Grupos Parlamentarios Bildu Nafarroa y Aralar/Na-Bai no se enmarca dentro de una Comisión de Investigación y, por otra, que la Cámara de Comptos es una institución fiscalizadora de la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad Foral de Navarra y que depende orgánicamente del Parlamento de Navarra, aunque su funcionamiento es autónomo.

Este informe jurídico concluye: En definitiva, los datos tributarios a comunicar en la comparecencia parlamentaria no están dentro de las excepciones del artículo 105.1 de la Ley Foral General Tributaria.

Por parte del segundo informe jurídico, se concluye que el artículo 105 de la Ley Foral General Tributaria de Navarra, sobre el carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria, no contempla la cesión o comunicación de datos tributarios a un tercero con la autorización del obligado tributario. Y también concluye que el secreto de sumario declarado en las diligencias penales que está desarrollando el Juzgado de Instrucción Número 2 de Pamplona respecto de actuaciones referidas al Club Atlético Osasuna alcanza también a la Administración Foral Tributaria.

Respecto a estas aclaraciones, les indico que, conforme a la Ley Foral de reestructuración de la deuda de Osasuna, aprobada el pasado mes de noviembre, ya se ha acordado que la Cámara de Comptos realice una auditoría de las actuaciones realizadas por Hacienda con el Club Atlético Osasuna en los últimos diez años. La Cámara de

Comptos ha iniciado ya el trabajo y ha solicitado al departamento la remisión de una serie de documentos que ya se están preparando y que en breve serán remitidos a la Cámara de Comptos. Por supuesto que la Cámara de Comptos va a contar con toda la documentación que solicite y con la máxima colaboración por parte del Gobierno y de la Hacienda de Navarra. Estoy segura de que Comptos hará un informe exhaustivo sobre esta cuestión y, en este sentido, les confirмо nuestra máxima disposición a enviar toda la documentación necesaria a este organismo y a colaborar con ellos en todo lo que consideren.

Como el asunto de la imposibilidad de revelar datos tributarios de terceros por parte de Hacienda y del Gobierno ya ha quedado claro en muchas ocasiones, está claro que la solicitud de esta comparecencia responde más a un interés político que a un deseo por conocer la realidad sobre la gestión y la evolución de la deuda del club. Como digo, esta solicitud responde más a intereses particulares y a intentar buscar réditos políticos de la situación tan grave y tan preocupante en la que se encuentra el club actualmente. Sinceramente, creo que esto, en ningún caso, justifica que se intente dañar a instituciones públicas como es la Hacienda de Navarra y sus profesionales. Y les voy a dar tres razones que demuestran esto.

Empiezo por la primera. Si recuerdan, hace poco más de un año, en esta misma sala hubo una Comisión de Investigación en la que uno de los aspectos que se trataba era, precisamente, el de Osasuna, por ser una de las cuestiones mencionadas en la carta de dimisión de la exgerente de Hacienda, porque se interpretaba que esta Consejera no había defendido suficientemente bien su labor en una entrevista por televisión. Les voy a leer la transcripción literal de lo que se dijo en aquella comparecencia.

Preguntaba el señor Zabaleta Zabaleta a la exgerente de Hacienda. El señor Zabaleta decía: “En relación con el trato con el contribuyente llamado Osasuna, usted hizo un informe defendiendo la actuación de la Hacienda Tributaria de Navarra, un informe defensivo. ¿Cuál es el punto que usted considera más ofensivo en la intervención televisiva de doña Lourdes Goicoechea para tener que hacer ese informe en defensa de su equipo y de sus colaboradores?”

Y la exgerente de Hacienda contestó: “En realidad, el contexto empieza un poco antes, porque ya se había producido la asamblea de compromisarios y, a consecuencia de las manifestaciones que había hecho el señor Vizcay en dicha asamblea, estuvimos en las redes sociales y en los periódicos, Hacienda, en el punto de mira, diciendo que mirábamos para otro lado, varios días. La entrevista en el programa Cara a cara se produjo

un poco después. Y yo, la percepción que tuve –compartida, también, con otras personas, puesto que mis compañeros que habían participado en los procesos de regularización del Club Atlético Osasuna se quejaron, con lo cual entiendo que era una preocupación compartida– es que, en la entrevista, casi por tres veces daba la sensación de que, bueno, yo hasta aquí no sé, pero a partir de ahora esto ha sido así, como poniendo en cuestión las actuaciones anteriores. Es, también, una percepción, pero, ya digo, una percepción compartida”.

De este extracto literal, me parece interesante resaltar dos cuestiones. La primera, que la exgerente habla de una percepción. Y la segunda, que ya en aquel entonces, parece que el señor Zabaleta Zabaleta disponía del informe interno que recientemente apareció en los medios de comunicación y que fue elaborado por la exgerente, porque pregunta claramente por él. Y hay que tener en cuenta que este informe contiene información tributaria de carácter reservado. En realidad, esta información fue solicitada por esta Consejera para poder conocer y tener una foto clara de cómo se había ido gestando la deuda del Club Atlético Osasuna con Hacienda, ya que hasta aquel momento había tenido información puntual y parcial y ninguna visión de conjunto sobre cómo se había ido generando la deuda, qué cantidades de dinero se habían pagado por parte del club, qué cuantía debían en aquel momento, etcétera. Y les recuerdo que esto era octubre del 2013.

También, con relación a este tema, sorprende que, aparte de esta pregunta, si repasan la transcripción de la comparecencia de la exgerente, que duró cerca de seis horas y que consta de sesenta y tres folios de transcripción, hubo otras tres preguntas más, en total, con sus correspondientes respuestas. Y se las leo literalmente.

El señor Martín de Marcos preguntó: “Muy bien. El trato de Hacienda a Osasuna, según su punto de vista, ¿suponía un agravio comparativo con otros contribuyentes?”

Y la señora exgerente contestó: “¿Se refiere usted al aplazamiento a diez años? A ver, yo creo que esto se ha contestado también en sede parlamentaria. En principio, el Reglamento de recaudación que desarrolla la Ley Foral General Tributaria en materia de aplazamientos no establece un plazo concreto para conceder el aplazamiento. Eso se tiene que valorar en función del plan de viabilidad que tenga la empresa, siempre y cuando las circunstancias para no atender los pagos sean circunstancias justificables. Entonces, dentro de ese margen que permite la normativa, se concedió un aplazamiento con una determinada periodicidad. No es un tratamiento discriminatorio porque a otro contribuyente en sus circunstancias habrá que concederle aquello que le corresponda”.

El señor Martín de Marcos pregunta: “¿Podríamos o podría usted considerar que fue la señora Goicoechea la mano de hierro en materia fiscal frente a Osasuna?”

Y la señora exgerente dice: “Yo creo que aquí han concurrido varios factores. Yo creo que ha concurrido el cambio de presidente del Club Atlético Osasuna y creo que ha concurrido también la actitud de la Hacienda de Navarra, de la mano también de la Consejera Goicoechea, porque también en esto tuvo participación para, en el momento del replazamiento, exigir una serie de circunstancias que permitieran o que hicieran que el club pudiera cumplir mejor o por lo menos con garantías de que iba a cumplir sus obligaciones fiscales”.

Por último, el señor Mauleón preguntó: “Muy bien. Continuando con otra cuestión, se ha referido al asunto del Club Atlético Osasuna, a mí me gustaría preguntarle... Usted ha afirmado que en ningún momento se ha hecho un trato de favor, vamos a decir, porque se han utilizado estas palabras, pero la pregunta que le hago es: desde que la señora Goicoechea accede al cargo de Consejera, no trato de favor, porque usted ya ha dicho que no, pero ¿ha habido algún cambio de criterio en el tratamiento de Osasuna?”

Contestación de la exgerente de Hacienda: “No”.

En aquella ocasión, hace prácticamente un año, todos ustedes tuvieron la oportunidad de preguntar, de conocer en detalle la gestión respecto a Osasuna a través de las comparecencias de personas que llevan años trabajando en Hacienda, personas que han ocupado durante años varios puestos de responsabilidad en el organismo autónomo y que pueden conocer bien la situación, pero decidieron preguntar de forma muy breve por este tema, y solo tres grupos lo hicieron. En total, en el marco de casi seis horas de intervención de la exgerente, el tema de Osasuna ocupó unos cinco minutos, lo cual da una idea muy clara del verdadero interés de los grupos parlamentarios por este tema. Claramente, se puede deducir que el tema les interesaba más bien poco por las escasas preguntas que se hicieron y por el tiempo que dedicaron a una cuestión tan relevante para los ciudadanos navarros.

La segunda cuestión a la que me quiero referir es que, aunque desde el organismo autónomo de Hacienda y desde el propio Gobierno no podemos ofrecerles los datos tributarios, muchos de ellos ya son conocidos por todos porque han sido publicados, bien porque los ha ido trasladando el propio club o bien porque han sido difundidos por varios medios de comunicación. Creo que con esa información sí que pueden tener una idea bastante clara de la gestión de la deuda y de las actuaciones de Hacienda y del Gobierno en torno a este tema.

En tercer lugar, conviene recordar que la reciente Ley Foral de reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna es fruto de una proposición de ley y no de un proyecto de ley. Y como tal, en el proceso de la proposición de ley, todos los grupos de esta Cámara participaron y se reunieron directamente con el club para tratar bilateralmente su apoyo o no a los planteamientos que hacían. En aquel momento, todos ustedes tuvieron acceso directo a toda la información que precisaran por parte del club. Es más, en la ley aprobada por este Parlamento, se incluye un Anexo I con los datos de la deuda generada.

Creo que estas tres razones confirman bien que su verdadero interés por Osasuna responde a un interés meramente político y con una clara vocación de intentar dañar el prestigio y la profesionalidad del organismo autónomo de Hacienda de Navarra.

Preguntan ustedes, además, por las responsabilidades del organismo autónomo de Hacienda Tributaria de Navarra y por responsabilidades políticas. Respecto a la primera cuestión, puedo referirme al informe interno de octubre de 2013, publicado recientemente por varios medios de comunicación y elaborado por la exgerente, en el que creo que queda clara la defensa que se realiza por su parte de las actuaciones llevadas a cabo por la Hacienda Foral.

En segundo lugar, yo les puedo repetir lo que ya les he dicho en muchas ocasiones. La situación respecto al club que a esta Consejera le ha tocado vivir siempre ha sido compleja y así lo he dicho públicamente, porque ninguna solución era todo lo buena que nos gustaría. Pero, desde el punto de vista del Gobierno, nuestra mayor preocupación era que el club fuera pagando la deuda contraída con toda la sociedad Navarra, y a ello hemos dirigido todas las actuaciones. Exigencia y cumplimiento del pago es lo que siempre ha solicitado esta Consejera al Club Atlético Osasuna. Del periodo que me ha tocado ejercer esta responsabilidad, puedo confirmar que el club ha ido pagando la deuda contraída y sus obligaciones corrientes, y puedo referirme a las múltiples informaciones ya publicadas al respecto en las que se ha cifrado que, entre 2012, 2013 y parte de 2014, el club pagó más de veintiún millones de euros. Creo que hemos sido exigentes con Osasuna.

Por otro lado, creo que es importante señalar algunos hechos acontecidos en el último periodo que pueden ayudar a clarificar la situación actual. Esta Consejera tomó posesión de su cargo como responsable del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra el sábado 23 de junio de 2012. Una de las primeras acciones que emprendí fue la de concertar una cita con el Presidente del Club Atlético

Osasuna, en aquel momento el señor Archanco, para exigir el pago de la deuda y valorar las formas posibles de llevarlo a cabo, reunión que mantuvimos el miércoles 4 de julio de 2014.

A finales de ese mismo año 2012, el Gobierno de Navarra tomó un acuerdo por el que se concedía al Club Atlético Osasuna fraccionamiento de pago de determinadas deudas tributarias devengadas en los ejercicios 2011 y principios del 2012. En marzo del 2013, el Gobierno de Navarra acordó denegar la concesión de aplazamiento de pago de deuda tributaria contraída. Y en octubre del 2013, acordó conceder un aplazamiento de la deuda derivada de actas de inspección cuya investigación se había iniciado en 2011. En ese periodo, julio de 2012-diciembre de 2013, el club hace frente a sus obligaciones fiscales y paga a Hacienda Tributaria de Navarra alrededor de veinte millones de euros, principalmente de obligaciones corrientes y también en concepto de devolución de parte de la deuda contraída.

Respecto al 2014, se puede calificar como un año atípico en el que una serie de acontecimientos ocasionaron un devenir distinto. Primero, la dimisión de la exgerente de Hacienda el 20 de enero de 2014, que esgrimió como uno de los motivos de su dimisión en una carta que esta Consejera cuestionaba actuaciones concretas como las referidas a Osasuna. Tras su dimisión, las acusaciones vertidas y la polémica generada, vino la Comisión de Investigación parlamentaria. Cuando se recobró la normalidad tras ese periodo, sucedió otro hecho que alteró enormemente las posibilidades de cobro de la deuda. En el mes de mayo del 2014, se produjo el descenso del Club Atlético Osasuna a segunda división y, posteriormente, la salida de su Presidente y de su Junta Directiva, generándose una situación de gran confusión y dificultad para el cobro debido a que cambiaron los interlocutores y el propio descenso complicó más la situación económica del club al perder unos importantes ingresos directos y al generar más deuda por la imposibilidad del pago comprometido.

Ya en aquel momento, desde el Gobierno de Navarra, apuntamos –y así está recogido en la hemeroteca– que la única manera viable para llevar a cabo la reestructuración de la deuda de Osasuna era a través de una modificación legal que debía ser aprobada por el Parlamento. En aquel momento, creímos conveniente que cualquier actuación, a la vista de la delicada situación del club, debía aunar el mayor consenso posible, actuación que así se hizo con la presentación de una proposición de ley por parte de varios grupos parlamentarios que, posteriormente, fue aprobada como ley foral en noviembre del 2014.

Puedo confirmar que la voluntad y las actuaciones de esta Consejera han ido dirigidas, en

todo momento, a que el Club Atlético Osasuna cumpliera con sus obligaciones fiscales y pagara la deuda contraída. Por nuestra parte, siempre hemos mantenido que, para cobrar la deuda, era necesario que el club perviviera. Desde el Gobierno de Navarra, hemos exigido y debemos exigir al Club Atlético Osasuna el pago de su deuda, pero también hemos entendido que era necesario facilitar la viabilidad del club, precisamente para que pudiera abonar lo que debe, porque difícilmente lo podría hacer si desapareciera, con el consecuente perjuicio para toda la Comunidad navarra. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Va a intervenir ahora el señor Goñi Rodríguez. Tiene la palabra.

SR. DIRECTOR-GERENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE NAVARRA (Sr. Goñi Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión a petición de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai para informar sobre la cuestión ya debatida. Mi intervención va a ser más breve que la que me ha precedido y, en algún punto, reiterativa de lo ya expuesto, pero creo que, dicho en este caso por la Hacienda Tributaria de Navarra, cobra un especial sentido.

Bien, la Hacienda Tributaria de Navarra es un organismo autónomo creado en el año 1999 que tiene como misión fundamental ejercer las competencias del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en materia de gestión, inspección y recaudación de los tributos bajo la superior planificación y dirección de la titular, en este caso, del departamento. El ejercicio de dichas competencias viene marcado, fundamentalmente, por diversas normas jurídicas que regulan, a nivel general, las potestades administrativas de que se dispone, así como por las que regulan los diferentes tributos y demás ingresos públicos, en este caso, por la Ley Foral General Tributaria y las demás leyes forales, decretos y reglamentos reguladores de los tributos.

Como bien saben ustedes, el ya famoso artículo 105 de la Ley Foral General Tributaria establece la obligación de reserva y confidencialidad de los datos obtenidos por la Administración tributaria en el ejercicio de sus funciones, con la única excepción de los supuestos contemplados expresamente en el mismo. Por su parte, el artículo 9 de la misma ley foral establece el derecho de todo contribuyente a que se respete dicho carácter reservado. Es decir, se contemplan las dos caras de la misma moneda. Por un lado, el derecho de los obligados tributarios y, por otro, la obligación, por parte de la Administración tributaria, de cumplir dicha reserva y confidencialidad.

El propio artículo 105 establece las excepciones a dicho deber de reserva, debiéndose advertir que los datos y documentos tributarios que afecten a cualquier contribuyente no pueden ser ofrecidos en sede parlamentaria al no establecerse dicho ofrecimiento como una de las excepciones legalmente previstas. Y ello con independencia de que por cualquier medio dichos datos hayan salido a la luz pública total o parcialmente. Hacienda Tributaria de Navarra no puede, por imperativo legal, comentar datos tributarios de ninguna persona, ni física ni jurídica. Y ello no supone que Hacienda Tributaria de Navarra no sea transparente, si por transparencia se entiende el hecho de publicitar datos tributarios. No se trata de un tema de transparencia, de si se es más o menos o nada transparente. Hacienda cumple las leyes, y si una ley aprobada por este Parlamento de Navarra le impone una obligación, debe cumplirla. No puede pedirse a la vez que se cumpla y que se incumpla la ley. Hacienda puede hacer lo que la ley le permite hacer y no puede hacer aquello que la ley le prohíbe expresamente.

Pasando ya al tema de la responsabilidad de Hacienda en la acumulación de la deuda, que, por cierto, no alcanza la cantidad expresada en la petición de comparecencia, lo primero que debemos decir es que, del texto de la petición en lo que se refiere a la Hacienda Tributaria de Navarra, no se deduce con claridad a qué tipo de responsabilidad se refiere, si jurídica, política o de otro tipo. Por razones obvias, ya que Hacienda Tributaria de Navarra es un organismo administrativo, no puedo ni debo realizar comentario alguno sobre la existencia o inexistencia de responsabilidades políticas por parte de nadie, ni en esta ni en ninguna otra materia. Lo que se debe hacer es trabajar y cumplir lo mejor que se sepa y que se pueda las funciones encomendadas. Y si de responsabilidades jurídicas se trata, para determinar su existencia están los tribunales de justicia.

Por otra parte, este Parlamento de Navarra aprobó la Ley 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se reestructura la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. La disposición adicional única de dicha ley foral, en su párrafo tercero, establece la obligación del Gobierno de Navarra de solicitar a la Mesa del Parlamento que acuerde pedir a la Cámara de Comptos la realización de una auditoría de todas las actuaciones realizadas por la Hacienda Tributaria de Navarra o que se debió realizar en el periodo de 2005 a 2014. Obligación, por otra parte, ya cumplida por el Gobierno de Navarra.

La Cámara de Comptos se ha puesto ya en contacto con la Hacienda Tributaria de Navarra para iniciar la encomienda realizada y ha solicitado la documentación que ha creído conveniente

pedir en este momento del procedimiento. Debemos tener en cuenta que este es uno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 105 de la Ley Foral General Tributaria antes mencionado. Es decir, Hacienda debe poner a su disposición los datos que esta le requiera, al venir así dispuesto en una ley. Hacienda no puede oponerse a la entrega y, por supuesto, no se opone, sino que cumple la ley, y entregará todos los datos, antecedentes e informes que esta le requiera y que tenga en su poder para la realización de su trabajo. Esta función encomendada a la Cámara de Comptos tiene relación directa con el objeto de esta comparecencia, ya que al realizar su trabajo, la Cámara va a fiscalizar la responsabilidad de Hacienda Tributaria de Navarra en la gestión de la deuda del obligado tributario de referencia. En consecuencia, antes de emitir una opinión sobre nuestras propias actuaciones, creemos que es conveniente y prudente esperar a que un órgano independiente emita su parecer sobre ello. La independencia del órgano fiscalizador sobre el fiscalizado supone la existencia de un plus de ecuanimidad en la emisión de su opinión sobre la opinión del órgano fiscalizado sobre su propia actuación.

No obstante lo anterior, debemos decir que Hacienda Tributaria de Navarra ha cumplido con lo establecido tanto en la Ley Foral General Tributaria como en el reglamento de recaudación y en el reglamento de inspección en la tramitación de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación que se han incoado al Club Atlético Osasuna. La actividad tributaria está, prácticamente en su totalidad, reglada. Los márgenes de discrecionalidad son realmente escasos. Si se detectaba algún incumplimiento de presentación de declaraciones, se le requería la presentación. Si se pedía aplazamiento de pago, se tramitaba el expediente conforme a la normativa establecida, quedando como consecuencia de la concesión al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias conocidas en cada una de las fechas de concesión. Si se consideraba que debía incoarse algún otro procedimiento, se incoaba. Si se detectaba algún otro incumplimiento, se requería el cumplimiento. No se realizó ninguna actuación que no se hubiese realizado con cualquier otro contribuyente en las mismas condiciones. En este sentido, no ha existido ni privilegio ni discriminación. Y, por supuesto, no se tiene constancia alguna de que ninguno de los funcionarios que han participado o intervenido en los procedimientos hayan recibido instrucción política alguna sobre cómo deben iniciar, tramitar o finalizar los procedimientos en los que han intervenido.

Cierto es que la situación financiera del club era cada vez peor debido al deterioro progresivo de su capacidad económica para financiar la totalidad de sus deudas, no solo las tributarias, tam-

bién las laborales o las mercantiles. Y dicha capacidad financiera tocó fondo en el año 2013, con el club todavía en primera división. A lo largo del 2014, las circunstancias económicas e institucionales de todos conocidas no han contribuido a la solución del problema y el descenso deportivo trajo una situación ya insostenible. La merma de ingresos y la convulsa situación institucional con la dimisión de la anterior Junta Directiva, la falta de rigor en los planes de viabilidad presentados en el mes de junio, la entrada de la Junta Gestora al frente del club y la necesidad de tiempo para su adaptación a las circunstancias que se encontraron, la necesidad de solucionar el problema de determinación de la categoría deportiva en que iba a militar en la temporada por comenzar, las sucesivas e infructuosas elecciones a nueva Junta Directiva, etcétera, han constituido circunstancias que han influido también de forma considerable en la situación en que nos encontramos.

Hacienda Tributaria de Navarra, al estudiar una posible solución con cualquier deudor, intenta hacer compatible la capacidad para generar ingresos con la necesidad de pagar sus deudas íntegramente. Este ha sido uno de los confesos parámetros que ha llevado al Parlamento de Navarra a aprobar una Ley Foral, la 26/2014, que pretende dar una solución a toda esta situación. Una vez aprobada, tanto Hacienda Tributaria de Navarra como el resto de los órganos administrativos competentes deben cumplirla en sus propios términos, y así lo harán.

No me gustaría terminar mi intervención sin hacer un último comentario. Hacienda Tributaria de Navarra ni disimula ni tolera ni mira para otro lado cuando detecta que existen irregularidades tributarias de ningún contribuyente. Este hecho ha quedado demostrado tanto en este caso como en todos aquellos en los que ha intervenido. Confío plenamente en la honradez y en la honestidad personal y profesional de todos y de cada uno de los profesionales que trabajan en la organización. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Goñi. Comenzamos una ronda de intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, empezando por los solicitantes. Señor Ramírez, por parte del Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Por lo tanto, es normal, todo se ha hecho bien. Que una entidad deportiva, una sociedad, en este caso, acumule una deuda de cincuenta y tres millones de euros con la Hacienda Tributaria es algo que hay que asumir con normalidad, todo ha funcionado bien, nadie tiene que asumir ninguna responsabilidad ni política ni técnica y, por lo tanto, la ciudadanía tiene que entender que,

bueno, es algo que pasa, es algo normal. Pues nosotros creemos que no, que ustedes tienen que dar explicaciones. Nosotros creemos que la ciudadanía tiene derecho a saber quiénes son los responsables, porque no es una deuda acumulada en un momento concreto de los diez últimos años, sino que ha sido progresiva y ha ido progresivamente aumentando. Y lejos de restituir aquello que a los ciudadanos, a la caja común, se ha hurtado, cada vez ha ido engordando más y más. Y eso no es habitual, eso no es normal.

Nosotros entendemos que estamos ante la última Comisión de Economía y ustedes prefieren que, bueno, ya dirá la Cámara de Comptos lo que tenga que decir cuando el Parlamento ya esté disuelto y nosotros no tengamos que dar explicaciones ante las Comisiones del Parlamento de Navarra y, por lo tanto, pues, bueno, un “tirami-llas”. Ustedes tienen que dar explicaciones, la ciudadanía lo demanda. La ciudadanía no entiende que ustedes no tengan ninguna explicación ni ninguna información acerca de cómo Osasuna ha podido acumular una deuda de cincuenta y tres millones de euros, situación que ha coadyuvado a que esté como está, porque, evidentemente, si Osasuna hubiese tenido la necesidad de ir pagando aquello que debía con diligencia, probablemente, la gestión habría sido otra.

Lo que llama la atención es que, precisamente, se escude, en este caso la Consejera de Economía, en que para tener información es necesaria una Comisión de Investigación cuando, recientemente, en una Comisión de Investigación, ustedes se escudaban en que una Comisión de Investigación no tiene derecho a tener ningún tipo de información ni documentación, y a través de la fundación Caja Navarra han impedido todo tipo de información. Por lo tanto, no nos tomen el pelo, porque no es normal que una empresa acumule cincuenta y tres millones de deuda.

Miren, nosotros preguntamos –porque hemos seguido el asunto, ustedes lo saben– el número de contribuyentes con una deuda vencida y no vencida superior a un millón de euros, para saber si esto es habitual en la Hacienda Tributaria. Y nos dicen que hay ciento veintidós contribuyentes que tienen deudas con Hacienda de más de un millón de euros. Luego preguntábamos, también, cuántos aplazamientos de deuda hay desde el año 2000 hasta el año 2015 por parte de la Hacienda Tributaria. Entre uno y cinco millones de euros, hay sesenta y una operaciones. Entre cinco y diez millones de euros, hay nueve aplazamientos. Entre diez y quince millones, hay uno. Y a partir de ahí, ninguno. No es habitual, no es normal que un contribuyente pueda acumular cincuenta y tres millones de euros de deuda, y alguien tendrá que res-

ponder y tendrá que explicar qué es lo que ha sucedido.

Pero, claro, la señora Consejera ha dado por buena una filtración, algo que ha aparecido en los medios de comunicación correspondiente a un informe, supuestamente, emitido por la señora ex Directora Gerente de Hacienda Tributaria, Idoia Nieves. Y, claro, en esas informaciones periodísticas se dice que, en el 2009, se otorgó un aplazamiento por diecisiete millones de euros. Claro, uno ve la contestación que ustedes dieron hace unos meses y entre quince y veinte millones de euros, aplazamientos realizados por Hacienda, cero; ¡ninguno! Entonces, claro, uno sigue leyendo lo que la prensa dice que dice el informe de Idoia Nieves, y leo textualmente: “En mayo de 2009, se concedió un aplazamiento por diecisiete millones, al amparo de la ley de empresas en crisis, por un plazo de diez años”. ¡Ahí va! ¿Por qué no consta este aplazamiento? ¿Hizo este aplazamiento Hacienda o es un aplazamiento que autorizó el Departamento de Industria en orden a la ley de empresas en crisis?

Porque, claro, ustedes no reconocen que exista ningún aplazamiento entre quince y veinte millones de euros. Sin embargo, uno va a la ley de empresas en crisis y se lleva grandes sorpresas. Porque ¿cuál es el objeto y el ámbito de aplicación?: “Aquellas empresas –leo textualmente esa ley– radicadas en Navarra que, hallándose en una situación de crisis de la que, por sí solas, no tienen capacidad para salir, y cumpliendo con los requisitos establecidos, estén dispuestas a adoptar las medidas necesarias para superarla”. Uno va al artículo 11, Ayudas aplicables, y, efectivamente, en el punto 5 dice: “Condiciones especiales de fraccionamiento y aplazamiento de las deudas”. Pero sigue uno analizando y dice: “Estudio y evaluación. Serán los técnicos del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo los que evaluarán y harán ese estudio”. Por lo tanto, no es la Hacienda Tributaria. Por lo tanto, no hay secreto, ni hay artículo 105 ni hay nada. De ese aplazamiento, ustedes tienen que dar información.

Y esos informes jurídicos a los que ha aludido no tienen nada que ver con esos diecisiete millones de euros. “Concesión de las ayudas. El Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo propondrá al Gobierno de Navarra la concesión de ayudas”. Vayamos al seguimiento y control. ¿Qué requisitos exigía ese aplazamiento de diecisiete millones de euros de ese informe filtrado que usted ha dado por bueno y que señalaba doña Idoia Nieves? “Seguimiento y control. El Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo encomendará a técnicos propios o designará consultores externos para la realización del seguimiento y control de los planes de salvamento o de

reestructuración aprobados y del correcto uso y destino de las ayudas concedidas”. “Notificación de informes anuales. El Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo remitirá un informe anual a la Comisión Europea –¿se emitió este informe a la Comisión Europea?– que contendrá los datos e informaciones establecidos al efecto por la citada Comisión. El procedimiento sancionador –dice la ley al amparo de la cual se concedió ese aplazamiento– se iniciará y tramitará por el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo”. Usted fue Consejera y, de hecho, lo es de Industria, ¿tiene conocimiento de ese procedimiento sancionador? ¿O no se inició ningún procedimiento sancionador?

Miren, ya está bien. Si ustedes no dan información es porque, evidentemente, no les interesa que se sepa. Y, evidentemente, ¿Osasuna se ha negado a que ustedes den esa información, señora Consejera, señor Director General de Hacienda? Porque sí, efectivamente, Osasuna lo autoriza, entiendo que no hay ningún problema para facilitar esa documentación. ¿Se le ha consultado a Osasuna o es que no se le ha consultado, siquiera?

Por lo tanto, señorías, al parecer, no va a ser en esta Comisión que tiene por objeto no lo que usted ha dicho, señora Consejera, tiene por objeto conocer cómo se pueden acumular cincuenta y tres millones de deuda. Ese es el objeto. No vea aquí oscuros. No, no. Saber cómo puede ser que con un contribuyente, ante cualquier tipo de deuda, la Administración Pública, la Hacienda Tributaria, actúa de una forma y con Osasuna haya actuado de otra. ¿Cómo puede ser que cada vez sean más las informaciones que apuntan a una relación diferente o connivente entre el Gobierno de Navarra de UPN y Osasuna? ¿Cómo puede ser todo eso? Por supuesto que nosotros estamos esperando con avidez a ver cuál es el resultado del informe de la Cámara de Comptos, pero, evidentemente, señores del Gobierno de Navarra, señores de UPN, tienen que dar explicaciones. Y los argumentos que han puesto encima de la mesa para negarlos, con el caso del aplazamiento de diecisiete millones en orden a la ley de empresas en crisis –que manda... narices–, por lo menos los tendrían que dar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Ramírez. Por parte del Grupo Parlamentario Aralar/Na-Bai, tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, señor Goñi. Era previsible que no hubiera información, pero la señora Consejera ha estado haciendo presunciones sobre el sentido de la petición de comparecencia, el interés político... Bueno, interés político siempre hay porque estamos en una institución política por excelencia. Pero es que, además, no hay nada de

eso. *Vamos a ver, estamos en un asunto tremendamente convulso, delicado, polémico, y es normal que se pida información y que se pida información en el Parlamento. ¿Interés político? Claro que hay interés político, pero no en el sentido en el que usted da la impresión de que utiliza el término. Dice: "tuvieron ocasión de preguntar, porque hubo una Comisión de Investigación". Es curioso, pero es que en aquella misma Comisión de Investigación se denegó información, señora Consejera. Se denegó información. Y hemos tenido, lo ha dicho el señor Ramírez, la experiencia de esta última Comisión de Investigación, en la que se denegó masivamente información. Por tanto, esperaremos a lo que diga Comptos, pero es curioso cómo ahora se escudan en esas dos excepciones y en otros casos no han servido de nada esas dos excepciones para que denegaran igualmente información.*

Y, claro, ¿en qué situación estamos? En situaciones en las que hay circunstancias enormemente delicadas, y resulta que no hay manera de entrar en eso, a no ser que uno tenga pruebas para irse a un tribunal. Pero, claro, como es imposible obtener esa información, es imposible obtener esas pruebas. Hay ahí una vía de opacidad en el funcionamiento de la Administración que habrá que estudiar. Dice la señora Consejera que lo que se pretende es perjudicar a una institución como la Hacienda Tributaria de Navarra. Al contrario, lo que pretendemos es salvar –y en su momento también se dijo– precisamente a la Hacienda Tributaria de Navarra de sospechas que están circulando por ahí y que, a la vista de lo que está circulando por ahí, tienen algún fundamento; salvarla, precisamente, con un funcionamiento más transparente.

Y llegamos al tema de la actuación de la Hacienda Tributaria de Navarra. ¿Se habría actuado así con cualquier otra empresa? Porque es que hablan como si la generación de esa deuda hubiera sido algo como que viene de fuera, son una serie de automatismos. Y aquí no hay automatismos, no los hay, hay decisiones expresas en relación con la generación de esa deuda, porque se han tomado decisiones, no digo que sean ilegales, eso no lo hemos dicho en ningún momento, estoy seguro de que se han tomado siempre con arreglo a la ley, pero también se podría haber tomado la decisión de no haber permitido la generación de esa deuda. Esa es la cuestión. Y una vez que se ha generado, fíjense ustedes que han admitido estas cosas de las troikas, de los planes de ajuste estructurales como contraprestación a ayudas, etcétera, ¿por qué no han mandado una troika a Osasuna hace muchos años? Si de verdad esas ayudas se concedieron en el marco de la ley de ayudas a empresas en crisis, ¿por qué no se hizo eso? ¿Por qué no se controló que, efectivamente, esa deuda que se estaba permitiendo generar, por muy legales que sean los mecanismos utilizados,

no tenía una contraprestación en términos de política económica, contable, del club, para que pudiera ser asumida y pagada? Porque no nos sirve ahora que nos digan: "No, aprueben una ley a ciegas porque lo que importa es la pervivencia del club para que se pueda pagar la deuda". ¿Por qué no aseguraron eso mientras se estaba generando esa deuda? Esa es la cuestión.

¿Por qué no se hizo esto? Ya sé que desde que usted es Consejera las cosas empezaron a funcionar de otra manera, eso no lo ponemos en duda, pero, claro, usted forma parte de un Gobierno de un partido político y ahí hay unas responsabilidades políticas colectivas. Nos dirigimos a usted como miembro de ese Gobierno y en nombre de ese partido político, pero hay unas responsabilidades políticas colectivas objetivas. Porque, entre otras cosas, esa deuda que se ha permitido generar por medios legales, pero que se ha permitido generar por decisiones discrecionales de la Administración, obedece al mismo principio al que han obedecido otras burbujas. Esto es una burbuja más. Hubo una burbuja inmobiliaria, fomentada por la propia Administración, por cierto; ha habido otras burbujas de otros tipos y esta es una burbuja. Una burbuja que, además, tenía una intencionalidad política clara. Y, claro, ¿qué pasa con las burbujas? Que, como se construyen sobre bases irreales, como son humo, terminan explotando, y cuando explotan nos pillan a todos de aquella manera, desprevenidos, por decirlo de una manera suave. Y esto no es más que un elemento más en todo ese cúmulo de despropósitos, la generación de esa deuda, que, además, hay que recordar que no es deuda que el club deba pagar por sus beneficios, por ejemplo, es que son ingresos que el club ha obtenido cobrando esos impuestos o a los jugadores o al público y que luego no ha ingresado en Hacienda, que es muchísimo más grave. Es mucho más grave. Es mucho más grave que yo no ingrese el IRPF de mis trabajadores si tengo una empresa a que yo pretenda hacer una pequeña trampa a Hacienda con mi IRPF personal, y es que es distinto.

Otro despropósito lo tenemos con el tema de la tasación, otro tema muy oscuro. Un tema tan oscuro como que da pie a pensar que se le van a regalar por una vía indirecta otros ocho millones a Osasuna. Pues muy bien, pero no es manera de gestionar los fondos públicos. Por eso, que nos digan: "No, es que esto es un interés político", como si fuera algo sucio y oscuro y que queremos perjudicar a la Hacienda Tributaria de Navarra... Lo que queremos es que la Hacienda Tributaria de Navarra salga con buena imagen de todo esto y que cualquier contribuyente de Navarra salga con la idea clara de que es tratado igual que cualquier otro contribuyente de Navarra. Esa es la cuestión. Y son estas maneras de hacer las cosas las que

empañan tremendamente la imagen de la Hacienda Tributaria de Navarra y las que contribuyen a laminar el prestigio de la Hacienda Tributaria de Navarra.

Y por eso decía, y con esto termino, que hay responsabilidades políticas. Y en vez de mirar a otro lado, alguien debería asumirlas por vías directas, indirectas, ya no lo sé, porque esto es como las empresas, hay una sucesión empresarial, cuando cambian los responsables, pero el andamiaje sigue siendo el mismo, la empresa sigue siendo la misma y alguien por lo menos tendría que explicar detalladamente y asumir la responsabilidad de cosas que se han hecho con clara conciencia política de que se estaban haciendo, y yo no voy a presumir intenciones, pero desde fuera da la impresión de que había también intereses políticos, pero en el mal sentido de la palabra y, seguramente, confesables en todo esto. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Longás. Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia de la Vicepresidenta y del Director Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra. Mire, señor Longás, si UPN tiene que asumir responsabilidades políticas porque Osasuna siga existiendo, ningún problema, las asumimos. Ningún problema. ¡Ningún problema! Se asumen. UPN asume las responsabilidades políticas de que Osasuna siga existiendo. Que ustedes pretendan que desaparezca, esa es otra historia. Pero dígalos claramente, diga: “Es que nuestro objetivo era que desapareciera”. Usted ya lo ha dicho personalmente, no me refiero a usted como persona, sino como partido político. Diga: “Yo quiero que desaparezca Osasuna”. No usted, sino el conjunto de su partido, que nosotros no tenemos ningún problema en reconocer.*

¿Que se ha hecho todo, como dice usted, legalmente para que Osasuna siga existiendo? ¡Claro! ¿Y qué teníamos que hacer? Teniendo una ley que nos permitía que Osasuna siguiera existiendo, ¿que desapareciera? Pues esa es su opinión. La nuestra es: como la ley nos permite hacer todo lo posible para que Osasuna siga existiendo, vamos a hacerlo, y es lo que ha hecho la Hacienda. Pues claro, para que siga existiendo. Entre otras cosas, porque si deja de existir, deja de pagar. Pero es que, además, queremos que como entidad deportiva y como club deportivo siga existiendo.

Por lo tanto, como bien ha dicho usted y me alegro de que lo reconozca, siempre dentro de la legalidad, nosotros, el Gobierno de UP, ningún problema; ningún problema en asumir los Gobier-

nos anteriores, señor Longás, que este grupo parlamentario lo asume, porque es UPN. Por lo tanto, ningún problema, con la ley en la mano, cumpliendo todos los requisitos, como cualquier otra empresa, de acuerdo con la ley, con los aplazamientos, con los planes de viabilidad, con las garantías, etcétera, todo reglamentariamente establecido y legalmente establecido, como usted reconoce y ha dicho, el objetivo era que Osasuna siguiera existiendo como club. Y ya está, y eso es lo que ha ocurrido.

A partir de ahí, el informe ya dirá. Esto mismo dirá el informe de Comptos porque nosotros estamos convencidos de que esas personas y esos buenos profesionales que están en la Hacienda de Navarra, como bien decía el Director-Gerente, han cumplido escrupulosamente lo que la ley les permite, siempre dentro del ámbito de la ley, nunca fuera de ese ámbito, y siempre con un objetivo.

Y con otras empresas también se hace, claro que se hace. Si cumplen los requisitos, si existe el plan de viabilidad, si existen unas garantías, si existen otros sistemas que permiten que una empresa no desaparezca, se hace, claro que se hace, y ya se ha hecho, para que no se pierdan puestos de trabajo, para intentar que una empresa siga existiendo. Y usted sabe que este Parlamento se ha pronunciado a favor de algunas empresas que han supuesto muchos millones de pérdidas. Y eso ¿quién lo asume? ¿Esa responsabilidad política la va a asumir usted? Pues usted votó a favor de eso, ¿eh?, su grupo, no me refiero a usted, sino a su grupo. Y otros, todos. Entonces, ¿qué hacemos? Esas que han ido mal, ¿esas en conjunto? ¡Hombre! Esta, de momento, sigue existiendo, y si la acompañaran los resultados deportivos, que eso estaría bien, incluso se podría cobrar el dinero.

Aquí no se ha perdonado nada, no se ha mirado para otro lado, no se ha hecho nada de eso. Además, le agradezco —y vuelvo a insistir— que usted haya reconocido que se ha cumplido escrupulosamente con la ley, porque no se ha perdonado nada. ¿Cómo se va a perdonar nada? No se ha regalado nada ni se ha hecho nada que no se pudiera hacer. Nosotros seguimos pensando que todo lo que se pueda hacer para que Osasuna siga existiendo como entidad deportiva, Unión del Pueblo Navarro lo hará, con la legalidad, como hicimos con la ley. ¿Que ustedes se han empeñado en ir a Bruselas a ver si hay suerte y Bruselas la tumba? Pues, bueno, ya veremos lo que hace Bruselas. Que sí, que se van con la ley a Bruselas a ver si hay suerte y la tumba Bruselas. Pues muy bien, esa es su opinión, no la nuestra. Nosotros entendemos que esa ley era necesaria para que Osasuna siguiera existiendo como club y, por lo tanto, creemos que la hicimos como había que hacerla y, en ese sentido, esperemos que dé el

resultado que pretendíamos que diera, y es, vuelvo a insistir, que Osasuna siga existiendo como club. Otra cosa son los procesos judiciales en los que esté inmerso, que a nadie nos hace gracia, evidentemente. Y vuelvo a insistir en que si los resultados deportivos acompañaran, también las cosas se verían de otra forma.

En todo caso, nosotros estamos seguros de que el informe de Comptos va a decir que Hacienda Tributaria ha actuado dentro de la legalidad, que se ha actuado conforme al procedimiento legalmente establecido, que el objetivo siempre ha sido, como con otras empresas, que, en la medida de lo posible... Y en este caso, hay que decir que Osasuna es algo especial, igual para algunos no, pero yo creo que, en general, para el conjunto de los navarros sí es algo especial y, por lo tanto, en la medida que se pueda mantener, pues habrá que hacer todo lo posible para que se mantenga, siempre dentro de la legalidad, y, además, como se hace con otras empresas, si se consigue que sean viables y que puedan funcionar, el Gobierno de Navarra también se asegura de que en algún momento retorne ese dinero que le ha aplazado.

Por lo tanto, yo creo que, independientemente de que estamos ya al final de la legislatura, a cuatro o cinco días de que se convoquen las elecciones y que, por lo tanto, estamos en la batalla final para algunos, intentando sacar provecho de cualquier cosa, esta no iba a ser una excepción y que se iba a aprovechar la oportunidad. Pero, en todo caso, sí me queda la satisfacción de que se reconozca que, aun así, aun con esa batalla, todo se ha hecho conforme a la legalidad. Que se reconozca, también, que ustedes preferían que Osasuna desapareciera a que no desapareciera. Y Unión del Pueblo Navarro, desde luego, hará todo lo posible porque Osasuna siga subsistiendo como club. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, también, a la señora Consejera y al señor Goñi por la poca información que nos han trasladado, aunque admito que, evidentemente, estamos ante circunstancias que, con la ley en la mano, al menos con la ley tributaria en la mano, es la que es y no otra diferente. Podríamos discutir si en atención a otras leyes aprobadas también por este Parlamento, la información que nos pueden trasladar hoy pudiera haber sido mayor o menor.

No obstante, yo creo que el objetivo que se perseguía en la tarde de hoy por parte de los proponentes no era clarificar o no algún tipo de respon-

sabilidad política. Es evidente que, con los datos que se nos trasladan en la mano, difícilmente se puede hacer, más allá de que el planteamiento de cada grupo político sea el de, efectivamente, exigir responsabilidades políticas ante una actuación que, cuando menos, sale de los parámetros normales.

Por tanto, nosotros estamos convencidos de que, efectivamente, alguien va a tener que responder, no solo en lo jurídico, sino también en lo político. Lo que pasa es que me da la sensación de que se va a tener que responder en lo político cuando, efectivamente, tengamos en la mano tanto la auditoría que se le ha exigido a Osasuna, porque lo dice la ley, como la auditoría que tiene que hacer la Cámara de Comptos.

En ese sentido, yo recuerdo que ha sido una enmienda del Partido Socialista la que ha exigido las dos cosas, porque nosotros estábamos en condiciones de echar una mano a Osasuna para salvarlo y para que tuviese pervivencia, no sé si en lo deportivo lo va a conseguir, todo sea dicho de paso, y espero que no tengamos que ser los Parlamentarios que más en forma estemos los que no tengamos que vestir de corto para salvar al Osasuna en lo deportivo, que es bastante triste tener que decirlo. Pero, bueno, hecha esta disquisición, que no viene a cuento, yo creo que lo que corresponde, en todo caso, es, efectivamente, decir que la voluntad de este grupo, como la de otros grupos políticos, era salvar a Osasuna, salvar a Osasuna en un momento puntual en el que necesitaba que la Administración pudiese arrimar el hombro para salvar determinadas circunstancias.

Por tanto, nosotros sí que vamos a esperar a que los informes de la Cámara de Comptos digan lo que tengan que decir y las auditorías que Osasuna tiene que hacer en su ámbito interno también digan lo que tengan que decir, y lo conoceremos en su momento. Nuestro objetivo, en todo caso, como digo, ha sido tratar de salvar a Osasuna a la vez que exigirle el cumplimiento íntegro de sus obligaciones y, por tanto, en eso nos vamos a situar, en el cumplimiento íntegro de las obligaciones.

Por tanto, además de que hoy, algunos, aquí, querían exigir responsabilidades políticas y que, bueno, más o menos directa o indirectamente, ya se han pedido, también es verdad que algunos pretenden poner en entredicho el propio sentido de la ley que aprobó recientemente el Parlamento, cuando se ha demostrado que esta ley lo que hace es, precisamente, blindar a la Administración frente a una situación que, desde luego, a nadie nos gusta, pero si por algo destaca la ley es porque, ya de antemano, el patrimonio de Osasuna es de la propia Administración. Es verdad que, en un posible proceso, la Administración habría aparecido como primer acreedor, seguramente, pero, bueno, no está de más que, de antemano, el patrimonio de

Osasuna sea de la Administración conforme a esa ley, por si acaso, después, tuviésemos que andar metidos en litigios que habrían distorsionado, y mucho, esas circunstancias.

A la vez, la ley exige transparencia. Insisto, quienes ponen en entredicho la ley... Y es que lo que garantiza y lo que exige la ley es transparencia total, y esas exigencias que se le están trasladando a la Hacienda Pública de que años antes debieran haber hecho una serie de ejercicios que, previsiblemente... No sé si se han hecho o no, pero está en entredicho, y como no se nos traslada la información, lo tenemos que mantener un poco en el aire. Precisamente, lo que se exige, como digo, es transparencia.

Por tanto, nosotros aceptamos que haya imperativos legales que impidan que, en la tarde de hoy, se pueda trasladar la información necesaria, pero no estaría de más que, efectivamente, dentro de poco tiempo, o incluso en los próximos días, pudiéramos conocer cómo ha ido evolucionando esa deuda, cuánta deuda tenía Osasuna cuando finalizó el mandato del señor Iribarren, cuánta deuda tenía cuando finalizó el mandato del señor Miranda y cuánta deuda tiene cuando termina el mandato de la señora Goicoechea.

Nosotros somos conscientes de que en esta legislatura las exigencias a Osasuna han sido constantes y, bueno, usted lo ha dicho, probablemente, Osasuna ha pagado en estos últimos años muchísimo más dinero que en otras etapas anteriores. Bueno, pues eso ya lo iremos viendo cuando tengamos los informes en la mano, y nos servirá para pedir las responsabilidades políticas. Es verdad que esto ha ocurrido bajo un mandato continuado de Unión del Pueblo Navarro y es verdad que las responsabilidades políticas apuntan en exclusiva hacia Unión del Pueblo Navarro, pero, insisto, llegará el momento en que podamos dilucidar cuánto corresponde a cada cual dentro de esas mismas siglas políticas y dentro de esos mismos Gobiernos.

Para terminar, haré referencia a lo que comentaba el Director de la Hacienda Pública. Es verdad que es un organismo autónomo, nosotros respetamos su autonomía, pero también entiendo que, desde su punto de vista, tendrán que respetar el hecho de que el Parlamento es el órgano de control del Gobierno y que, por tanto, pueda y deba preguntar sobre todas estas cuestiones, que no tengo la menor duda de que preocupan, y mucho, a la ciudadanía. Y lo lógico sería que la ciudadanía –pero ya habrá momento de cambiar la legislación para que se pueda actuar en este sentido– tuviese respuestas inmediatas cuando los responsables políticos que representan a esa ciudadanía preguntan al Gobierno, y es una pena que no podamos tener instrumentos más ágiles que los que tenemos

en la actualidad porque, probablemente, ni ustedes tendrían que dar una respuesta como la que han dado ni nosotros tendríamos que estar constantemente preguntando por cuestiones que, como digo, preocupan, y mucho, a la ciudadanía.

Por tanto, quedamos a la espera de lo que nos pueda responder Comptos y lo que puedan sacar a la luz las auditorías que Osasuna tiene que hacer en cumplimiento de la ley y, a partir de ahí, como digo, tendremos la posibilidad de exigir las responsabilidades políticas en lo que nos concierne, porque las responsabilidades jurídicas, evidentemente, de Osasuna, por otras cuestiones ajenas a las que estamos debatiendo, ya están en los tribunales y, si hay responsabilidades jurídicas que tengan que ver con la actuación o no de los responsables del Gobierno o de la Hacienda, ya llegará el momento en que, con la información en la mano, todos podamos exigir las ante los correspondientes tribunales de justicia. A partir de ahí, quedamos a la espera, y espero que Osasuna se salve, en lo deportivo al menos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Caro. Por parte del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señora Consejera, señor Goñi. Muchas gracias por venir a esta Comisión a dar las explicaciones que se pueden dar según lo que permite la ley en cuanto a información de datos tributarios. Yo pienso que es bastante triste, realmente, la utilización política que por parte de los grupos nacionalistas, en este caso, se ha hecho y se hace de Osasuna. Creo que es muy triste porque, si realmente quisieran tener información y si realmente quisieran saber qué es lo que ha ocurrido con respecto a la relación de Hacienda con Osasuna en los años pasados, habrían apoyado con nosotros la ley que se presentó en noviembre en este Parlamento, porque esa ley, como bien ha dicho el señor Caro, incluía una auditoría de la Cámara de Comptos, que es la única competente para aclarar esta relación entre la Hacienda Tributaria y Osasuna, el comportamiento que han tenido.*

Me parece, por eso, muy triste que se venga a una Comisión del Parlamento en la que se sabe que no se pueden dar determinadas informaciones. Se sabe porque lo hemos pedido en muchísimas ocasiones, yo misma he solicitado comparencias de usted, señora Goicoechea, para que nos diera explicaciones y usted nos ha dicho en reiteradas ocasiones que esas informaciones no se pueden hacer públicas. Por lo tanto, sabiendo ya de antemano que la respuesta iba a ser que no se podían dar esas informaciones, y sabiendo, también, como digo, que esas informaciones deberían cono-

cerse simplemente a través de la Cámara de Comptos, teniendo la oportunidad de haber apoyado esa ley, no se hizo por cuestiones políticas y ahora mismo otra vez se vuelve a utilizar Osasuna de manera política y partidista. Me parece muy triste y lamentable.

Decían el señor Ramírez y el señor Longás que apoyamos una ley con los ojos cerrados y que después se ha comprobado que había sido chapuza o no sé cómo han dicho. Aquella ley, nosotros, por lo menos, en el Partido Popular, no la apoyamos con los ojos cerrados. Nosotros pedimos una comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda para que nos diera su opinión –ya que el Gobierno no había traído esa ley como proyecto de ley, sino como proposición de ley de los grupos parlamentarios– sobre si esa ley iba a permitir que Osasuna pagara toda la deuda que debía a los navarros. Y en esa Comisión, en esa comparecencia, que se celebró justo la víspera del Pleno en el que aprobamos la ley, el 26 de noviembre, usted, señora Goicoechea, dijo que, en su opinión, esa ley que íbamos a apoyar, según los datos que usted tiene y que nosotros desconocemos, también, sobre la ley de Osasuna, iba a poder permitir que Osasuna pagara su deuda, que ese es nuestro objetivo.

Decía el señor García Adanero que la ley estaba hecha para salvar a Osasuna y para que Osasuna siguiera existiendo. Ese es, en nuestra opinión, por lo menos, un objetivo secundario. El objetivo principal que tuvimos nosotros para firmar esa ley y para firmarla, de hecho, era que Osasuna pagara a los navarros los cincuenta y tres millones que nos debe. Punto. Evidentemente, para que Osasuna pueda pagar esos cincuenta y tres millones de euros debe seguir existiendo. Lógicamente, un club que no existe no puede pagar. Pero el objetivo era que nos pagara ese dinero que nos debe.

En nuestra opinión, la ley fue buena, sigue siendo buena y, desde luego, creemos que aún es mejor todavía con la existencia de esas auditorías, tanto la auditoría de la Cámara de Comptos como la auditoría interna. También es verdad que, si esas auditorías se hubieran hecho antes, y si hubiera habido un mayor control, probablemente, no nos habríamos encontrado con esas desagradables historias que estamos viendo todos estos días en los medios de comunicación sobre presuntas desapariciones de dinero –bueno, no presuntas, que han sido desapariciones totales–, esos presuntos delitos de malversación y demás. Creo que eso ha sido muy lamentable y creo que ha sido producto de esa falta de control que ha habido, también, internamente, dentro de Osasuna.

Creo que es necesario separar la ley de Osasuna, la ley de reestructuración de la deuda o como la quieran llamar, de esos presuntos chanchullos.

Yo creo que una cosa es el comportamiento que hayan tenido algunas personas dentro del club y otra cosa es, como digo, la necesidad de que los navarros reciban lo que nos debe Osasuna a todos. Sin embargo, también es verdad –usted, señora Goicoechea, lo ha dicho en numerosas ocasiones– que usted da explicaciones desde que usted es Consejera. Pero es verdad que aquí estamos acostumbrados, por lo menos en este Parlamento, a que los diferentes Consejeros del Gobierno de Navarra nos vendan los logros que hay en Navarra, las cosas buenas que hay en Navarra, lo bien que va Navarra gracias a los Gobiernos de UPN. Si Navarra va bien, según ustedes, es gracias a los Gobiernos de UPN; también es verdad que cuando hay cosas que no van bien, también será por los Gobiernos de UPN y no por las responsabilidades de personas puntuales.

En fin, usted podrá dar explicaciones de lo que ha hecho usted como Consejera, pero su partido deberá dar explicaciones de lo que ha hecho a lo largo de todos estos años. De lo bueno, según ustedes, y también de lo malo, que es lo que nosotros creemos. Y, aunque el señor Goñi ha dicho que no ha habido ni privilegio ni discriminación a la hora de acumular esos cincuenta y tres millones de euros, nosotros creemos que hay algo que, evidentemente, no se ha hecho bien. Nosotros creemos que algo no se ha hecho bien y lo sabremos con la auditoría de la Cámara de Comptos, pero ya me gustaría saber, aunque ya sé que no me lo podrá decir, si hay alguna otra empresa navarra que deba cincuenta y tres millones de euros y que haya acumulado semejante deuda por impagos de IRPF e IVA. Es una cosa que me chocaría bastante, aunque, bueno, como digo, sé que no nos lo va a poder decir por cumplimiento de la ley tributaria.

Y por eso digo que, bueno, se han hecho cosas mal, en nuestra opinión. No digo incumpliendo la ley, yo desconozco si se han hecho incumpliendo la ley y, desde luego, no voy a aventurarme a dar ya los resultados que emita la Cámara de Comptos, pero haber dejado, en cierto modo, que se acumulen esos cincuenta y tres millones a costa de aplazamientos o de fraccionamientos no creo que haya sido la actuación más correcta del mundo y, desde luego, nosotros, en nuestra opinión, en el Partido Popular, creemos que esa no ha sido una actuación correcta.

En cualquier caso, como digo, para nosotros la ley de Osasuna que tanto critican algunos es necesaria y estamos satisfechos de haberla apoyado. Creemos que es muy triste, como digo, la utilización política que se hace de Osasuna por parte de algunos no sabemos muy bien con qué intención. Creemos que la auditoría de Comptos arrojará luz sobre todas estas cuestiones que no se pueden

saber o que no podemos saber y nosotros quedaremos a la espera de esa auditoría.

También es verdad que, como he dicho antes, igual habría sido mejor que se hubiera hecho con antelación, porque ahora ya está a punto de disolverse el Parlamento, pero, bueno, los plazos han sido los que han sido y los Parlamentarios que estén aquí en la siguiente legislatura tendrán que actuar sobre ese informe de la Cámara de Comptos y pedir las responsabilidades políticas que consideren oportunas. Pero, como digo, cuando tengamos ese informe de Comptos y no antes. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Zarranz. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros creemos, desde Izquierda-Ezkerra, que algunas cosas son bastante indiscutibles, por mucho que a veces se quiera enturbiar u oscurecer todo. ¿A qué nos referimos cuando decimos “indiscutibles”? Pues a que, en la última década, algo más de diez años, ha habido una evidente decisión política de los Gobiernos de UPN de financiar a Osasuna con dinero público. Pero, vamos, esto no es una opinión, es algo de lo que acaba de sacar pecho el portavoz de UPN, el señor García Adanero, muy orgullosos de hacerlo, muy orgullosos de hacerlo porque es por Navarra. Pues muy bien. Que cada cual valore esa posición, pero es que esto no es discutible. Y esto no es entrar en elementos de legalidad, que yo no estoy diciendo que la Hacienda Foral ni el Gobierno de Navarra hayan actuado ilegalmente, que no estoy diciendo eso. Si ha habido o no ha habido ilegalidades lo dirán los tribunales, ni siquiera la Cámara de Comptos, la Cámara de Comptos lo que nos va a hacer es un informe que seguro que va a ser muy interesante, pero si ha habido o no ilegalidades ya lo dirán los tribunales. Nosotros decimos, en todo caso, que en el plano político no tiene discusión.

Ley Foral 1/2003, de 14 de febrero, por la que se aprueba el otorgamiento de aval de la Comunidad Foral de Navarra a favor de Osasuna. Hace doce años. Dieciocho millones de euros. Doce años, ha pasado mucho tiempo, pero... Decía esa ley: “Por ello, ante la difícil situación financiera que atraviesa Osasuna –entonces no debía nada a Hacienda, pero ya se decía–, el Gobierno de Navarra considera aconsejable proteger y estimular con beneficios sociales y económicos la concesión de un aval de la Comunidad Foral a Osasuna”. Y luego, los patrocinios deportivos, Reyno de Navarra, ¿cómo era?, El Sadar; pues eso, todos los años unos cuantos millones de euros. Y el tema ya de la Hacienda, si también se han utilizado las obligaciones tributarias de Osasuna para financiar al club, permitiendo aplazamientos, uno tras

otro. Claro, se concede un aplazamiento y al día siguiente se sigue sin pagar impuestos. No en el último, efectivamente, donde el Gobierno exige el cumplimiento, pero en los anteriores. Esto es, por lo menos, lo que se ha... Ya veremos lo que dice Comptos, pero supuestamente...

Entonces, hay una decisión política de financiar con recursos públicos a Osasuna. Esto es así, si es que no hay que darle más vueltas, es clarísimo. Ahora, la pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿ese apoyo público ha beneficiado a Osasuna? ¿Cuál es el resultado de esas políticas? Si está en quiebra. Es decir, ese apoyo, ese aval de dieciocho millones, esos patrocinios deportivos, esos aplazamientos en el pago de las obligaciones fiscales, ¿ha servido para salir –la exposición de motivos de esa ley del 2003– de esa difícil situación financiera? ¿Ha servido para salir de ahí o para agravarlo todo? ¿Cuál es el resultado de toda esta más de una década de operaciones de apoyo a Osasuna?, ¿ha servido para ir mejorando la situación financiera? Si ha ido a peor, si ha sido una cuesta abajo, si no ha servido para que haya una administración ordenada de los recursos del club, para ir saliendo de una situación... No, no, si se ha ido a un escenario todavía peor, peor y peor, hasta el actual, que es prácticamente el de un equipo en la UCI, económicamente, o peor.

Entonces, ese es el debate político. Puede sacar pecho, señor García Adanero, todo el pecho que quiera, pero este es el balance de toda una década de apoyos. No han servido ni para mejorar la situación financiera ni para poner orden en la gestión económica del club, sino para llevarlo a la UCI. Entonces, cuando está en la UCI, se trae la ley de diciembre, y si votan en contra es que lo quieren matar. ¿Y quién lo ha llevado a la UCI? Claro, este es el debate, también, este es el debate que tenemos encima de la mesa y las responsabilidades políticas de unos Gobiernos que han actuado así, y ha estado gobernando UPN.

En fin, lo positivo de la comparecencia de la Consejera es lo que nos ha trasladado de que la Cámara de Comptos ya está haciendo el informe y que, como establece la ley aprobada en diciembre, y conforme al artículo 105 que sí posibilita, en este supuesto, la entrega de toda la documentación, va a disponer de toda la documentación que ha solicitado para hacer su informe. Pues perfecto, esto es lo positivo, que Comptos está ya trabajando, que vamos a tener el informe y que vamos a poder, a partir de ahí, no nosotros, sino la sociedad navarra, tener más información de cómo ha podido suceder esto.

Nosotros, en 2003, votamos en contra de esa ley foral que daba el aval de dieciocho millones. Los únicos. Y esto es un debate político, también. Si el portavoz de UPN quiere sacar pecho por haber lle-

vado a Osasuna a la UCI, que saque pecho. Nosotros, en aquel momento, dijimos que no, porque no nos parecía serio dedicar los recursos públicos al fútbol profesional. Pero es que, claro, luego nos enteramos de que, a pesar de dedicar esos recursos públicos, no ha servido en absoluto para que la situación financiera del club mejorara, sino para que todo fuese a peor año tras año.

En fin, ahora, ya se verá quiénes son los responsables del club, y eso, evidentemente, compete a una entidad privada, como es Osasuna, pero como aquí hay un dinero público en forma de avales, en forma de patrocinios, en forma de deudas fiscales, pues también hay un debate político que afecta al Gobierno de Navarra, y es evidente que es un debate legítimo y necesario y que la sociedad navarra está pidiendo respuestas y espera respuestas. Esperemos que el informe de Comptos sea un primer paso importante en hallar esas respuestas. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Decía el Director-Gerente de la Hacienda Foral que la clave, cuando uno maneja los instrumentos de gestión y recaudación, es conjugar dos cosas: el dar oxígeno al contribuyente para que pueda generar los recursos suficientes y, a la vez, hacer que vaya pagando. Usted ha dicho en su exposición que esos son los dos principios que deben inspirar la actuación de la Hacienda. Lo que me pregunto yo es si usted cree que esos dos principios se han conjugado, no digo en los años en los que usted está de Director-Gerente, sino en los años en los que la deuda subió exponencialmente de casi cero a cincuenta millones de euros. Yo estoy de acuerdo con esos principios que dice usted, estoy de acuerdo en que deben conjugarse ambas cosas cuando un contribuyente está en dificultades, pero me parece evidente que es difícil sostener que en las gestiones anteriores se han conjugado esos dos principios cuando una deuda de un contribuyente ha pasado de cero a cincuenta.

Decía también el señor Longás que es especialmente doloroso cuando vemos que la deuda fundamentalmente es IVA y es IRPF. IVA porque, al final, es dinero de otros que has cobrado, en el que eres tú el intermediario, y lo que tienes que hacer es coger ese dinero que no es tuyo y entregarlo a Hacienda. Y qué decir de las retenciones de IRPF, cuando estamos hablando del sueldo de los trabajadores, sean de alto sueldo o sean de bajo; pues hacemos lo mismo, una labor de intermediario. Entonces, desde esa perspectiva, coincidiendo con los objetivos, con los principios que habría que conjugar –que usted señala y con lo que yo coincido–, yo creo que es evidente –lo decía también el

señor Nuin– que es difícil sostener que se han conjugado esos dos principios cuando un contribuyente ha pasado durante varios años de cero a cincuenta. Yo creo que la balanza claramente se ha decantado hacia uno de los dos. No se han conjugado los dos, en mi modesta opinión.

Decía también la señora Vicepresidenta o le he creído entender que daba validez a las filtraciones de ese famoso estudio, a los datos que aparecían en prensa. Me ha parecido entender que ha venido a decir que lo que decía la prensa era cierto. ¿No? Bueno, pues me alegro, porque es verdad que lo hemos pedido, es verdad que nos han respondido diciendo que no, pero a mí me ha parecido entender que usted ha dicho que, aunque eran parciales, los datos que salían eran correctos. Me ha parecido entender. Pues me alegro de que no sea así. En cualquier caso, si lo fueran, y ya habrá tiempo de comprobarlo, ahí se evidencia cómo, en dos años, hay cuatro aplazamientos que suman cuarenta y tres millones de euros, si esto fuera así. Además, estamos hablando, en concreto, del 2009 al 2011.

Por otra parte, usted también ha dedicado un tiempo a analizar cuál ha sido su gestión, ya con usted como Consejera, desde el año 2012 hasta ahora, de la deuda con este contribuyente y, aunque no ha dado números, sí que me ha parecido entender que, entre los años 2012 y 2013, es decir, los dos primeros años de usted como Consejera, había conseguido que, por lo menos, se pagara la deuda corriente y, además, incluso, una parte de lo de atrás y, sin embargo, me ha parecido entender que en el 2014 ha sido todo lo contrario. No ha dado usted cifras, pero sí ha señalado una serie de razones, aduciendo que el año 2014 era atípico por distintas circunstancias, y me ha parecido entender que no ha sido usted capaz de conseguir esto mismo. De hecho, yo registré una pregunta escrita u oral que me da la sensación de que se va a quedar sin respuesta, pero aprovecho para hacérsela: durante su mandato, la deuda de partida de Osasuna con la que usted partía y la que usted termina, ¿ha subido o ha bajado? No me dé los datos, dígame solo si ha subido o si ha bajado.

El señor Ramírez ha hecho una pregunta que yo creo que es interesante, hilando con la protección de datos y el necesario cumplimiento de la obligación de reserva, como también decía el señor Goñi. Está en su mano, entiendo, haber preguntado a Osasuna si ellos les autorizaban a habernos entregado ese informe de Hacienda. Entiendo que sí era una posibilidad que estaba en su mano. ¿Han valorado en algún momento la opción de esa posibilidad?, ¿o simplemente la han descartado? Yo también creo que es una pregunta importante, me parece importante saber si, por lo menos, ustedes han contemplado esa opción y han decidido que era mejor no hacerlo. Y si es así, si

era mejor no hacerlo, ¿por qué razón? Creo que también es una pregunta que viene al caso.

Finalmente, decía el señor García Adanero que se han hecho las cosas legalmente, y yo puedo estar razonablemente de acuerdo, pero creo, y lo ha dicho algún otro portavoz, que identificar hacer las cosas legalmente con hacer las cosas bien encierra cierta demagogia, por lo menos a mí me parece que es razonablemente discutible. Es decir, el hecho de que algo se haga legalmente no quiere decir que se haga bien y, desde luego, que se haga bien conjugando aquellos dos principios que el propio señor Goñi decía, que yo creo que no.

En cuanto a la ley que se ha aprobado a finales de noviembre, por las distintas consideraciones que han hecho los distintos portavoces, yo sí tengo que decir que nosotros también presentamos otra ley, es decir, se ha aprobado una ley, no quiere decir que fuera la única posible, y nosotros, desde luego, creíamos que la más adecuada era otra. Tengo que decirle al señor Caro que nosotros, en nuestro texto, previo a su enmienda, ya planteábamos que se hiciera una auditoría externa. Planteamos también que el Gobierno facilitase los planes de viabilidad antes de formalizar el correspondiente aplazamiento. Y planteamos también que, previamente a formalizar el aplazamiento, Osasuna se comprometiera a ceder sus datos tributarios a este Parlamento para que pudieran ser objeto de análisis y conocimiento. Ya lo planteamos en nuestro texto.

En cualquier caso, es verdad que en la ley aprobada hay una disposición adicional única que dice lo que dice. Se ha referido la señora Vicepresidenta, y el señor Goñi también, a la auditoría de la Cámara de Comptos, de lo que yo me alegro, y ha señalado que se está ya trabajando y que se está colaborando. Ojalá podamos tener esa información cuanto antes, pero yo también soy de los que creen que es mejor que se haga bien, con rigor y con profesionalidad, que se haga con todas las garantías. Pero, además, en esa disposición adicional única se plantean dos cuestiones más: una es la de que el Club Atlético Osasuna encargue, para su realización con carácter expreso irrevocable, una auditoría externa de ese mismo periodo. Entiendo que esa auditoría ha tenido que ser encargada. Lo que quiero preguntar es si tiene plazo, es decir, si ustedes, cuando han instado al club a que encargue esa auditoría, han fijado un plazo y si hay un plazo en este momento que ustedes manejen y nos puedan facilitar, insisto, no para el trabajo de Comptos, sino para el trabajo de la auditoría externa.

Y, finalmente, esa misma disposición adicional única, en su último párrafo –nadie ha hecho referencia a esto– dice que el Gobierno de Navarra inste y acuerde con el Club Atlético Osasuna,

como nosotros también pedíamos en nuestra alternativa de ley, la remisión al Gobierno de los planes de viabilidad del club, así como los posibles cambios de su personalidad o situación jurídica para su remisión posterior al Parlamento de Navarra. Yo, como Parlamentario, de este tercer párrafo no he visto nada. No sé, por lo tanto, si el Club Atlético Osasuna, en cumplimiento de este tercer párrafo, ha remitido o no al Gobierno los planes de viabilidad, no lo sé, deberían haberlo hecho, entiendo, y, desde luego, si el club lo ha hecho, ustedes deberían haberlo remitido al Parlamento, que esto sí que sé que no se ha hecho. Entonces, no sé si ustedes los tienen y no los han enviado o si el club no se los ha remitido a ustedes o no se lo han pedido. Entonces, como esta cuestión sí que está en la disposición adicional única de la ley aprobada y decían el señor Goñi y la propia Vicepresidenta que las leyes se cumplen, yo sí quiero saber en qué nivel de cumplimiento y en qué estado de cumplimiento está este tercer párrafo de la disposición adicional única.

A partir de ahí, y ya para terminar de una manera jocosa, me quedo con una frase que ha comentado el señor García Adanero: “Asumo las responsabilidades políticas”. Bien, asumo las responsabilidades políticas, UPN asume las responsabilidades políticas. ¿Qué quiere decir –yo trataba de descifrar esa frase– que UPN asume las responsabilidades políticas? Dejo la pregunta en el aire. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Ayerdi. Ya en el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, la señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En primer lugar, como suele ser habitual, el señor Ramírez aprovecha siempre el tema para hablar de la consabida CAN y dejar claro el oscurantismo. Mire, lo que quiero aclararle es que el Gobierno de Navarra, a la Comisión que ha habido sobre CAN, ha remitido toda la información que se requirió de la que disponía. Lógicamente, la información que no existe no podemos remitirla, pero la que había, toda. Quiero que eso quede claro, porque, si no, a veces se suscitan dudas y, aunque sea ya en la última Comisión, quiero insistir.

A la otra Comisión también entregué toda la documentación existente y que la ley permitía. Y es verdad que, a veces, en el Parlamento estamos acostumbrados a ver que nos saltamos los informes jurídicos. En determinadas situaciones, hay que tomar una decisión y ponemos el interés por encima de los informes. Yo tengo aquí dos informes, el de la propia Hacienda y el de la Asesoría Jurídica. Ambos informes limitan claramente la posibilidad que yo tengo y, además, se lo voy a leer expresa-

mente: “El artículo 105 de la Ley Foral General Tributaria, sobre el carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria, no contempla la cesión o comunicación de datos tributarios a un tercero con la autorización del obligado tributario”. O sea, ni con la autorización del obligado tributario, que lo he leído en mi intervención, pero por si acaso no ha quedado claro, que quede claro, ni con la autorización del obligado tributario, que creo que es importante. Y yo, desde luego, lo que sí hago es acatar los informes que tengo y las prescripciones que me dan los que, lógicamente, saben muchísimo más que yo de las interpretaciones de las leyes. Esos informes también los acato. Con lo cual se me suscita lo que he empezado diciendo en mi comparecencia, si todos ustedes sabían que la información no la podíamos dar... Entonces, viene muy bien aprovechar el momento.

Ahora, mientras estaban hablando, he ido mirando información –suelo tener esa mala costumbre– y he encontrado una noticia de un club de fútbol que aseguró ayer, en un comunicado, que la Hacienda le condonó sanciones tributarias por 6,4 millones de euros cumpliendo los supuestos que la ley prevé y que está haciendo frente a todas las obligaciones para el pago de la deuda. El citado club se pronunció por primera vez de forma oficial sobre las conclusiones del Tribunal de Cuentas, cuyo último informe recoge que la Hacienda foral le perdonó multas por 6,4 millones de euros y, además, ese año le otorgó una subvención de 6 millones. Sí, la Real Sociedad. Si hubiéramos leído esto del Club Atlético Osasuna, no sé qué habría pasado, desde luego, habríamos tenido que asumir las responsabilidades políticas. No lo tenía preparado, ha aparecido mirando en clubes que tenía. No, no, no, es cierto, lo he buscado ahora, pero creo que es importante también que a veces tengamos la referencia de lo que ocurre.

Y luego el señor Ramírez ha cuestionado, respecto al aval de los diecisiete millones de euros, cómo se concede ese aplazamiento. A ver, es un aplazamiento de deuda tributaria. Otra cosa es que se haga al margen de una ley concreta, pero es un aplazamiento de deuda tributaria, con lo cual tiene esas connotaciones.

Respecto a lo que decía el señor Ayerdi, que interpretaba lo que yo he dicho. Lo que he dicho es: “... en el que creo que queda clara la defensa que se realiza por su parte –por parte de quien emitió el informe– de las actuaciones llevadas a cabo por Hacienda”.

Y la última cuestión, porque no quiero extenderme más. Cuando llegué al departamento en el 2012 tenía una opción, desde luego –que a sabiendas, además, de todo lo que me ha supuesto este tema...–, que era haber cuestionado la posible viabilidad del club, que tal y como ha dicho el señor Nuin, creo que ha sido, en la lectura de la exposi-

ción de motivos de la ley del 2003, de la ley que se aprobó en este Parlamento por parte de todos excepto su grupo parlamentario, efectivamente. Podía haber cuestionado la viabilidad del club y haber hecho que fuera a un concurso de acreedores, que era la figura a la que hubiera debido ir, y que hubiera desaparecido.

Desde luego, lo que tengo claro es que en aquel momento había todavía un aval vivo, conocido, además, por todos, porque es público y está amparado en una ley que se aprobó en este Parlamento, en el cual quedaban vivos, creo recordar, 9,9 millones de euros, creo recordar que era la cifra que quedaba en aquel momento. Si el club hubiera desaparecido, lógicamente, habríamos tenido que hacer frente a ese aval, nos habríamos quedado con las instalaciones, con parte de las que estaban como garantía de la deuda, y, desde luego, durante estos tres años, el club no habría existido, no habríamos tenido Club Atlético Osasuna y no habríamos cobrado la cantidad que durante este periodo hemos cobrado, que creo que, de momento, desde luego, da cobertura y, como decía el señor García Adanero, independientemente de las responsabilidades políticas que aquí se quieran atribuir, la situación que hoy tenemos, en comparación con la de ese momento del que yo les hablo, ha sido favorable para las arcas forales. Con lo cual creo que tenemos que seguir intentando que el club exista, que el club perviva para que pague la deuda y es lo que creo que en esta legislatura, también de una forma intensa, desde el organismo autónomo de Hacienda y desde el Gobierno, hemos intentado. Por mi parte, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Goicoechea.

Pregunta sobre la tasación de las instalaciones de Tajonar y del estadio del Sadar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Pasamos al segundo punto del orden del día: “Pregunta sobre la tasación de las instalaciones de Tajonar y del estadio del Sadar”, presentada por el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, quien para su presentación tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. La doy por reproducida. Solo quiero recordarle a la Consejera, a la señora Vicepresidenta, que no me ha respondido al tema de los planes de viabilidad de la disposición adicional, no sé si porque no lo tiene claro o porque... Lo digo porque es ley, ley vigente, por eso se lo pregunto. En cualquier caso, doy por reproducida la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias. Señora Goicoechea, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Le informo de que el pasado 26 de febrero, el Club Atlético Osasuna remitió al Gobierno de Navarra la tasación que se había solicitado y que en este momento todavía, se está analizando, se están viendo los pormenores que se contemplan en la misma, y en cuanto se concluya el análisis iniciado, podremos estar en disposición de ofrecerle más información a este respecto. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Señor Ayerdi, tiene la palabra de nuevo.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Entonces, señora Vicepresidenta, la tasación que hoy mismo me ha llegado en respuesta a una petición de información es esta que el club les ha enviado y, por lo tanto, no es una tasación definitiva, este documento de más de quinientos folios que me ha entrado hoy mismo. Es decir, estamos hablando, por lo tanto, de una tasación no definitiva, planteamiento del club, etcétera.*

Dejando a un lado eso, que, efectivamente, tendrá su trámite y que ya veremos en qué desemboca, la gran duda que me llevó a hacer esta pregunta es la siguiente: en aquellos trabajos previos, preparatorios de aquella proposición de ley, como usted decía antes, en la que cada grupo tuvimos ocasión de estar, yo recuerdo que –recuerdo no, lo tengo delante– la propia comisión gestora nos decía que la tasación de los bienes era de 43 millones. Pero ellos mismos decían: “ojo, hay una carga pendiente de 4,3 millones de euros”. Lo decían ellos, no es una cosa que la dijera yo. Con lo cual ellos mismos reconocían y eran conscientes de que nunca jamás el valor neto de la tasación podría ser 43, porque si la tasación era 43, pero tenía una carga de 4,3, ellos mismos decían: “el neto son 38,7”. Ellos mismos hacían la resta y decían: “43, que vale el bien, menos 4,3 que reconocemos de carga, 38,7”.

Claro, cuando este Parlamentario ve en prensa, en octubre, que la tasación ya se ha cerrado en 43 millones y, sobre todo, que la deuda pendiente que queda, esa deuda que, de acuerdo con la ley, se paga en un aplazamiento a no sé cuántos años, a 30 años, creo, va a ser de 10 millones, pues a este Parlamentario se le encienden todas las alarmas y dice: “pero bueno, ¿cómo va a ser esto, si el club, cuando estuvo con nosotros, nos dijo que la tasación que ellos proponían era 43 menos 4,3, es decir, 38,7? Si la deuda, como ellos mismos dicen, es de 53, 53 menos 38,7, estamos hablando, como mínimo, de 14,3. Entonces, ¿cómo puede ser que la prensa publique que la deuda parcial que va a quedar es de 10? Esto es algo imposible. Entonces, esa es la razón que a mí me llevó a plantear la pregunta.

Además, quiero añadir otro matiz. Entiendo que la tasación contradictoria que hagamos en ningún

caso será más desfavorable para Hacienda, más desfavorable para los intereses generales, que el punto de partida que el propio club planteaba. Es decir, si el propio club decía 43 menos 4,3, que, de acuerdo con el último papel que el propio club envió a la Comisión de Caja de Ahorros, ya no eran 4,3, eran 4, según ellos, si el propio club ya nos dijo 39 o 38 y pico, entiendo que nunca jamás la tasación contradictoria será peor que eso, es decir, nunca vamos a empeorar el punto de partida que el propio club nos decía. Entonces, insisto, la alarma se me enciende cuando veo en la prensa que la deuda pendiente son 10, y eso es lo que a mí me gustaría centrar y es lo que tengo todo el interés en aclarar. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene la palabra nuevamente, para la réplica, la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Yo creo que ahora me queda más claro lo que usted preguntaba. Esa información en prensa yo no sé de dónde la obtendrían, si sería del propio club o quién la daría. Desde luego, ni el departamento ni esta Consejera la dio.*

A ver, lo que está claro es que una cosa es la tasación y el valor que tiene y otra cosa son las cargas que puedan tener los bienes que lleva aparejados. Lógicamente, cuando se analice en profundidad y se vea en qué situación está esa tasación, si se da ese valor por bueno, será el importe de la deuda menos esa tasación, lógicamente, si tiene unas cargas, las cargas se verán minoradas del valor de la tasación, o el club tendrá que cancelar esa deuda o hacer lo que tenga que hacer con ella para que estas cargas... O, también, ojo, dentro de la tasación, el valor aceptado serán los equis millones que se acepten y se podrá dar como valor retirado de la deuda la diferencia con la carga que tenga, pero, lógicamente, si luego se va haciendo frente a esa deuda y el club va pagando religiosamente lo que debe y se libera por sí sola, esa liberación también se aplicará al pago de la deuda. Ese es el planteamiento que creo que es lógico y de sentido común. Con lo cual esa información que salió en octubre la extraería el medio de comunicación que fuera de los datos que vio o la dio el club o quien sea, pero la carga desde luego que se tendrá en cuenta en cuanto a la no minoración de la deuda mientras esta no se vea eliminada. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Goicoechea. No habiendo más puntos en el orden del día y deseándoles a todos mucha suerte y, sobre todo, mucha salud en los años venideros, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 17 MINUTOS.)